RESOLUCIÓN DNCP N° 4488/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.10.05 13:57:33 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Licitación por Concurso de Ofertas
Nombre del Llamado:	***«ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE»***
ID del Llamado:	***380899***
Adjudicada:	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) – RUC N° 80046953-4***
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 «ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE»* – ID N° 380899, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID Nº 380899, el Informe del Comité de Evaluación N° 43/2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum del Comité de Evaluación Nº 68/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 43/2020 de la misma fecha, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el

Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	43222501-002	Firewall de Core	159.253.000	2	318.506.000

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 «ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE» – ID N° 380899, a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** con **RUC 80046953-4**, con un contrato, por un monto de ₲ 318.506.000 (guaraníes trescientos dieciocho millones quinientos seis mil). ----------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago ----------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------